



Aviso de Audiencia Pública sobre aumentos de tarifas Propuestas para el servicio de agua



Fecha: **28 Septiembre, 2023**

Hora: **6:00 p.m.**



**ACOMPÁÑENOS
EN PERSONA**

San Miguel Senior Center
601 12th Street San Miguel, CA

Estimado propietario o cliente registrado:

El Distrito de Servicios Comunitarios de San Miguel (el Distrito) propone aumentar gradualmente las tarifas del agua durante los próximos cinco años a fin de cubrir las necesidades operativas y de mantenimiento y proporcionar un financiamiento adecuado para las mejoras de capital que permitirán un servicio de agua potable seguro y confiable. Las tarifas que se muestran en este aviso son las tarifas máximas propuestas para ser autorizadas. El Distrito evaluará periódicamente su situación financiera para determinar los aumentos necesarios en las tarifas. Las compañías de servicios públicos del Distrito se autofinancian y dependen de los ingresos por cargos de servicio para satisfacer las

necesidades anuales de financiamiento. Por ello, las tarifas del agua deben fijarse en niveles adecuados para financiar los costos de prestar el servicio. Los aumentos de tarifas propuestos se aplican progresivamente a lo largo de los próximos cinco años, estando previsto que los primeros aumentos de tarifas entren en vigor para el servicio suministrado a partir **del 16 de Octubre de 2023**. Las tarifas propuestas se basan en un estudio sobre las tarifas del agua recientemente actualizado, elaborado por un consultor independiente en materia de tarifas, y reflejan aportaciones sustanciales por parte del personal del Distrito.



El Distrito trabaja para rehabilitar y sustituir las tuberías antiguas y otras instalaciones anticuadas.

Sustitución proactiva de tuberías anticuadas para evitar rupturas y reducir las costosas reparaciones de emergencia

Una gran parte de la infraestructura del Distrito se conserva de cuando se instaló originalmente en la década de 1940. Cuando las tuberías se debilitan, se dañan o simplemente envejecen, corren peligro de romperse y provocar fugas de agua que pueden ocasionar daños materiales y su reparación es costosa. Nuestro personal está identificando estratégicamente las líneas de tuberías que más necesitan reparación o sustitución y realizando cortes programados en las tuberías que más lo necesitan. Los aumentos de tarifas aprobados en 2018 le permitieron al Distrito reunir los requisitos y recibir más de \$400,000 en subvenciones para el sistema de agua. Esto equivale a aproximadamente \$445 recibidos por cliente de agua. El Distrito está buscando subvenciones para compensar algunos de los costos de los próximos proyectos y prevé recibir aproximadamente \$450,000 en subvenciones para fines de 2023.

Comentarios de la comunidad y procedimientos de protesta por escrito

Se invita a clientes, propietarios y miembros de la comunidad a asistir a la Audiencia Pública para ofrecer sus comentarios. Los clientes y dueños de propiedades también pueden presentar protestas por escrito contra los aumentos de tarifas propuestos. De conformidad con la legislación de California, las protestas deben presentarse por escrito y deben a) identificar la propiedad o propiedades afectadas, por ejemplo, mediante la dirección de servicio o el número de parcela del tasador, b) incluir el nombre y la firma original del cliente o propietario que presenta la protesta, y c) indicar la oposición a los aumentos propuestos en la tarifa del agua. Las protestas o comentarios presentados por email, fax u otros medios electrónicos no se consideran protestas por escrito. Las tarifas propuestas no pueden adoptarse si se reciben protestas por escrito por parte de la mayoría (más del 50%) de las parcelas afectadas, contándose una protesta por parcela. Las protestas por escrito pueden enviarse por correo o entregarse en persona en la oficina del Distrito en 1765 Bonita, San Miguel, CA 93451, o pueden entregarse en persona al Secretario de la Junta en la Audiencia Pública el **28 de Septiembre de 2023** en 601 12th Street, San Miguel, CA 93451. Las protestas por escrito deben ser recibidas por el Secretario de la Junta antes del cierre de la Audiencia Pública el **28 de Septiembre de 2023**. De conformidad con el artículo 53759 del Código de Gobierno de California, existe un plazo de prescripción de 120 días para impugnar cualquier tarifa nueva, incrementada o ampliada. Este estatuto de limitaciones se aplica a las tarifas de los servicios de agua y aguas residuales propuestas en el aviso y a futuros cambios en las tarifas de agua y aguas residuales.

***LA FECHA DE LA AUDIENCIA PUBLICA HA CAMBIADO**

Como servicio público, el Distrito no obtiene utilidades de los cargos por los servicios. De conformidad con la legislación de California, todos los fondos recaudados se utilizan para pagar los costos de operación, mantenimiento de nuestros servicios públicos e inversión en nuestra infraestructura. Comprendemos que los aumentos en las tarifas suponen una carga adicional para nuestros clientes, en particular para las personas con ingresos fijos, y tenemos previsto evaluar nuestras finanzas y tarifas de forma continua para garantizar que las tarifas sigan recuperando los costos de prestar el servicio sin aumentos que no sean necesarios.



El Distrito hace todo lo posible para reducir costos antes de aplicar tarifas adicionales a los clientes.

Tarifa máxima del agua propuestas

El Distrito propone introducir progresivamente una serie de aumentos anuales en las tarifas del agua a lo largo de los próximos cinco años, siendo las tarifas máximas permitidas las que se indican en el cuadro siguiente. Los aumentos de las tarifas del agua son necesarios para cubrir los gastos de funcionamiento del sistema de abastecimiento de agua, proporcionar una financiación adecuada para el mantenimiento de las instalaciones y los equipos, cumplir los requisitos anuales de financiación del servicio de la deuda, mantenerse al día con la inflación de los costos y ayudar a garantizar el cumplimiento continuado de los requisitos reglamentarios. Las tarifas de agua propuestas también ayudan a apoyar las mejoras de capital de alta prioridad en la anticuada infraestructura del sistema de agua del Distrito para respaldar un servicio seguro y confiable. Las tarifas de agua del Distrito incluyen una serie de componentes que entre otros son:

- **Cargos mensuales fijos de servicio:** Estos cargos se cobran independientemente del consumo de agua y se basan en el tamaño del medidor de agua de cada cliente.
- **Tarifas volumétricas:** Tal como se ha propuesto, se factura a todos los clientes una tarifa uniforme por todo el consumo de agua. Las tarifas volumétricas del agua se facturan en unidades de 100 pies cúbicos.

Tarifas volumétricas	Tarifas actuales	Propuesta 16 de octubre de 2023	Propuesta 16 de julio de 2024	Propuesta 16 de julio de 2025	Propuesta 16 de julio de 2026	Propuesta 16 de julio de 2027
Tarifas volumétricas residenciales unifamiliares						
<i>Estructura existente</i>		<i>Estructura propuesta</i> (Todo el consumo)				
(0-5 CCF)	\$0.00	\$5.75	\$6.04	\$6.35	\$6.67	\$7.01
(6-12 CCF)	\$4.77					
(>12 CCF)	\$7.97					
Tarifas volumétricas no residenciales						
<i>Estructura existente</i>		<i>Estructura propuesta</i> (Todo el consumo)				
(0-5 CCF)	\$0.00	\$5.75	\$6.04	\$6.35	\$6.67	\$7.01
(>5 CCF)	\$5.55					
Tarifas fijas mensuales por tamaño de medidor	Tarifas actuales	Propuesta 16 de octubre de 2023	Propuesta 16 de julio de 2024	Propuesta 16 de julio de 2025	Propuesta 16 de julio de 2026	Propuesta 16 de julio de 2027
Tarifas mensuales fijas para todos los clientes						
<i>Tamaño del medidor</i>						
1" o menos	\$53.09	\$32.30	\$33.92	\$35.62	\$37.41	\$39.29
1 1/2"	\$88.34	\$64.60	\$67.83	\$71.23	\$74.80	\$78.54
2"	\$130.64	\$103.36	\$108.53	\$113.96	\$119.66	\$125.65
6"	\$722.87	\$646.00	\$678.30	\$712.22	\$747.84	\$785.24

El Distrito se compromete a operar de la forma más rentable posible, proporcionando al mismo tiempo un servicio seguro y confiable. Si tiene preguntas o desea más información sobre el Distrito o las tarifas propuestas, sírvase poner en contacto con nosotros llamando al 805-467-3388 o escribiendo a kelly.dodds@sanmiguelcsd.org o visitando nuestro sitio web en www.sanmiguelcsd.org.

***LA FECHA DE LA AUDIENCIA PUBLICA HA CAMBIADO**